



Mediante un anuncio publicado hoy en el BOE

Convocadas las ayudas compensatorias de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero

- El montante total previsto es de 91 millones de euros, que será ampliable en caso de disponibilidad presupuestaria hasta un máximo total de 200 millones de euros, destinados a compensar los costes incurridos durante el año 2018

08.05.19. El Boletín Oficial del Estado publica hoy el anuncio de la convocatoria, mediante orden de 1 de mayo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de las ayudas compensatorias de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, correspondientes al año 2018.

El montante total previsto es de 91 millones de euros, que será ampliable en caso de disponibilidad presupuestaria hasta un máximo total de 200 millones de euros. Estas ayudas, que han sido autorizadas por la Comisión Europea, permiten compensar a las industrias pertenecientes a los sectores más expuestos, por los costes imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad.

De acuerdo con esta convocatoria podrán acogerse a estas ayudas aquellas empresas de los sectores y subsectores recogidos en el Anexo II de la Orden, a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono.

Las solicitudes podrán presentarse desde el 20 de mayo hasta el 20 de junio de 2019, ambos incluidos, en la sede electrónica del Ministerio de Industria (<https://sede.minetur.gob.es>). La convocatoria se puede consultar en:

<http://www.mincotur.gob.es/PORTALAYUDAS/EMISIONESCO2/Paginas/Index.aspx>